

Segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva

Roma, 12-14 de noviembre de 2012

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 10 del programa

Para información*



Distribución: GENERAL WFP/EB.2/2012/10-A/5

28 septiembre 2012 ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACION APROBADAS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2012 — MOZAMBIQUE 200355

Asistencia a los grupos vulnerables afectados por catástrofes

Número de beneficiarios	253.000
Duración del proyecto	34 meses (marzo de 2012 – diciembre de 2014)
Volumen de los alimentos proporcionados por el PMA	35.921 toneladas
Costo (dólares EE.UU.)	
Costo de los alimentos para el PMA	14.845.433

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (http://executiveboard.wfp.org).

2 WFP/EB.2/2012/10-A/5

Nota para la Junta Ejecutiva

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional, ODJ*: Sr. M. Darboe Tel.: 066513-2201

Oficial de Enlace, ODJ: Sra. N. Hegazy Tel.: 066513-3189

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa Superior de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).



^{*} Despacho Regional de Johannesburgo (África Meridional)

WFP/EB.2/2012/10-A/5

RESUMEN

1. Mozambique ocupa el tercer lugar entre los países africanos más afectados por las irregularidades meteorológicas¹; es el séptimo país "más vulnerable" y el decimonoveno país "menos preparado" según el índice global de adaptación². Los datos indican que la magnitud de estas irregularidades ha aumentado a causa del cambio climático³. Mozambique necesita con urgencia inversiones e innovaciones para mejorar su nivel de preparación.

- 2. Todos los años, los hogares en situación de inseguridad alimentaria aguda afectados por catástrofes naturales necesitan apoyo a corto plazo. Viven en las zonas más afectadas de las regiones central y meridional, que son muy propensas a sufrir sequías, inundaciones y ciclones recurrentes. Cuando se sobrepasa la capacidad de intervención del Gobierno, este suele solicitar oficialmente el apoyo del PMA y otros asociados.
- 3. Recientemente, la hambruna y los conflictos en el Cuerno de África han provocado desplazamientos cada vez mayores de poblaciones, y algunas de estas personas solicitan el reconocimiento de la condición de refugiado o asilo político en Mozambique. Entre enero y abril de 2011 hubo 8.000 nuevos solicitantes de asilo, lo que representa un aumento significativo: se trata en su mayoría de etíopes y somalíes, muchos de los cuales esperan irse a Sudáfrica. Las estrictas medidas establecidas por el Gobierno para limitar los movimientos de los solicitantes de asilo han confinado a muchos de ellos en el campamento de tránsito de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), donde dependen por completo de la asistencia externa.
- 4. Mediante la presente operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) se proporcionará asistencia alimentaria en apoyo de las intervenciones y las actividades de recuperación temprana destinada a las personas afectadas por catástrofes y a los desplazados de la región del Cuerno de África. La operación, que está incorporada en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) para el período 2012-2014 y en la iniciativa "Unidos en la acción" que se lleva a cabo en Mozambique, se basa en el Plan de acción nacional para la reducción de la pobreza de 2011-2014, el Plan general de gestión de catástrofes y el Plan para imprevistos. Contribuye al logro de los Objetivos Estratégicos 1, 3 y 5 del PMA.
- 5. Las distribuciones generales de alimentos están previstas para satisfacer las necesidades mínimas de consumo de alimentos de los hogares afectados desde el comienzo y por un período que no suele exceder de dos meses. En cuanto la situación lo permita y en función de las necesidades, se seguirá prestando asistencia mediante actividades de alimentos por trabajo que, por lo general, duran cuatro meses más; estas actividades están orientadas a la rehabilitación de los activos productivos a fin de respaldar la recuperación rápida de los medios de subsistencia.
- 6. Se prevé que la OPSR beneficiará a 245.000 personas en total y que habrá una disminución del 10% anual a medida que los programas de desarrollo de capacidades del PMA y los asociados incrementen la capacidad del Instituto Nacional de Gestión de Catástrofes y otras estructuras gubernamentales para asumir una mayor responsabilidad

Estudio sobre el impacto del cambio climático, Instituto Nacional de Gestión de Catástrofes (INGC), 2009.



-

¹ Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres 2009, Secretaría de las Naciones Unidas de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (UNISDR).

² El índice global de adaptación clasifica los países en función de su vulnerabilidad al cambio climático y otros desafíos mundiales, así como de su nivel de preparación para mejorar la capacidad de resistencia. http://gain.globalai.org/#/country/mozambique, 2011.

4 WFP/EB.2/2012/10-A/5

con respecto a las intervenciones. La canasta de alimentos consta de lo siguiente: i) maíz y legumbres secas/frijoles para la distribución general de alimentos; ii) maíz, legumbres secas y aceite para los refugiados/solicitantes de asilo a largo plazo, y iii) maíz, legumbres secas/frijoles, aceite, Supercereal y sal para la asistencia a los nuevos refugiados/solicitantes de asilo.

